

Ra Ximhai

Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo
Sustentable

Ra Ximhai
Universidad Autónoma Indígena de México
ISSN: 1665-0441
México

2010

LAS DEMANDAS AGRARIAS EN EL DISCURSO DE LAS ORGANIZACIONES PURÉPECHAS DE MICHOACÁN: PROBLEMAS SIN RESOLVER

Ivy Jacaranda Jasso Martínez

Ra Ximhai, mayo-agosto, año/Vol. 6, Número 2

Universidad Autónoma Indígena de México

Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa. pp. 229-241



e-revist@s

LAS DEMANDAS AGRARIAS EN EL DISCURSO DE LAS ORGANIZACIONES PURÉPECHAS DE MICHOACÁN: PROBLEMAS SIN RESOLVER

THE AGRARIAN DEMANDS INSIDE PUREPECHAS ORGANIZATIONS DISCOURSE'S FROM MICHOACAN: PROBLEMS WITHOUT SOLUTIONS

Ivy Jacaranda **Jasso-Martínez**

Profesora-Investigadora de la Universidad de Guanajuato.

RESUMEN

Las organizaciones purépechas en el estado de Michoacán tienen sus antecedentes en el movimiento campesino de la década de los setenta y ochenta del siglo XX. Las demandas por distribución y control de sus tierras se reforzaron ante el rechazo a la reforma al artículo 27 constitucional en 1992. A partir de ese momento, su discurso se enriqueció con otras demandas del movimiento indígena y ahora presentan un conjunto de derechos que esperan sean reconocidos por el estado mexicano. A través de un recuento histórico analizamos el discurso de las organizaciones purépechas más representativas del movimiento indígena en Michoacán y constatamos transformaciones. No obstante el tinte etnopolítico de estas organizaciones las demandas por el control y manejo de sus recursos naturales no desaparecieron de su discurso, sino que ahora se presentan como derechos y se colocan en el centro de la discusión.

Palabras clave: territorio, movimiento indígena, campesinos, derechos indígenas.

SUMMARY

The purepecha's organizations of Michoacan have their history in the peasant movement from 1970's and 1980's. The petitions for distribution and control of their lands were reinforced with the rejection to the improvement of constitutional article 27 of 1992. From that moment, their discourses were enriched with demands from indigenous movement and now presents a group of rights to be recognizes for Mexican State. Through a historical analysis of the most popular purepecha organizations discourse's from Michoacan I confirm changes. Despite organizations are etnopolitics, the demands for the control and management of naturals resources no disappear, now are rights and are in the center of discussions.

Key words: territory, indigenous movement, peasant, indigenous rights.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad el movimiento indígena en México se encuentra en un momento de retraimiento; los años de mayor efervescencia han dado paso a negociaciones y luchas locales. Desde sus inicios, a finales de los años sesenta del siglo XX (y como parte aún del movimiento campesino), el movimiento indígena se ha visto alimentado por una multiplicidad de demandas, y

el discurso que constantemente construyen las organizaciones que lo conforman se transforma y adapta tanto a las necesidades locales como al contexto nacional e internacional. Estas transformaciones son un reflejo de la bullente relación entre los indígenas (anteriormente considerados como campesinos) y el estado mexicano. Michoacán es un estado conocido por su preferencia por el partido de izquierda (Partido de la Revolución Democrática) en el ámbito político, y aunque su población indígena representa una minoría,¹ la lucha de esta población por sus derechos tiene una larga trayectoria y ha coincidido, en algunos momentos, con la lucha electoral. De los cuatro pueblos indígenas originarios de Michoacán (mazahua, nahua, otomí y purépecha), los purépechas representan la mayoría, y se ubican cerca de la capital del estado. Conforman un grupo relativamente compacto que desde la llegada de los españoles ha mantenido relaciones de negociación con los no indígenas, pero que ha sabido conservar parte de sus costumbres y herencia cultural. El resto de los pueblos indígenas están geográficamente más alejados del centro político y no han logrado ejercer presión hacia el gobierno estatal. Es hasta las últimas décadas que se registra mayor interacción entre estos pueblos y son las organizaciones purépechas las que liderean el movimiento indígena ya que poseen más experiencia.

A través de un análisis histórico, enriquecido con testimonios de entrevistas y discursos de las organizaciones purépechas, constatamos cambios en la relación entre el estado y los pueblos indígenas; así como mayor madurez y

¹ En el censo del año 2000, 3.4 % del total de población mayor de 5 años en Michoacán habla una lengua indígena (109 361 personas) (INEGI, 2005).

experiencia en el ámbito legal de los agentes purépechas, que han ampliado su lucha por tierras al reconocimiento de su derecho al territorio. Esta situación también se ha caracterizado por la implementación de estrategias y mecanismos por parte del gobierno para frenar al movimiento indígena, específicamente en el estado de Michoacán, México.

El movimiento campesino en Michoacán: antecedentes

La distribución de tierras se había dado en forma paulatina desde el pronunciamiento de la Constitución de 1917 en México. El reparto de tierras vivió su mayor auge durante la presidencia del general Lázaro Cárdenas del Río (1934 - 1940). A partir de esta administración el gobierno adoptó un sistema corporativista con un régimen de partido único. En él los campesinos y ejidatarios fueron agrupados en la Confederación Nacional Campesina (CNC, creada en 1938) que pertenecía al partido de Estado (Partido Nacional de la Revolución y después Partido Revolucionario Institucional). Este sistema se acompañó del clientelismo como única forma de acceder a recursos y a la solución de litigios por tierras.

Desde mediados de los años treinta hasta finales de la década de los sesenta del siglo XX el campo mexicano fue la plataforma del desarrollo nacional. Abasteció a las ciudades de alimentos baratos y de materias primas para la industria en expansión (Quintana, 2004). En los años setenta de ese siglo, el sistema corporativista entró en crisis debido a su autoritarismo y a la concentración del poder en las cúpulas. Además, el proceso de representación y control por las agrupaciones corporativas se desgastó. A mediados de esa década la subvaloración de los productos agrícolas y la manipulación política de los campesinos a través de los votos agudizó la situación de crisis.

Como respuesta a esta situación, a principios de los años setenta, surgió el movimiento campesino. La zona norte y noroeste (Sinaloa, San Luis Potosí, Jalisco y Tamaulipas) concentró la mayoría de las movilizaciones debido a que el capital agropecuario entró en una fase expansiva

que provocó la concentración de la tierra para la producción de oleaginosas y forrajes (Rubio, 1987: 22). Los campesinos y jornaleros del campo se enfrentaron a la burguesía agrícola de punta. Las principales demandas fueron la dotación y recuperación de tierra; y los cuestionamientos a la forma de operar de la CNC reforzaron las movilizaciones. Durante esta fase (1970-1976) la toma de tierras fue la principal forma de movilización. Aunque también hubo cooptación de líderes por el partido oficial (Stavenhagen, 2002: 29).

En Michoacán, en 1971 se aprobó la ley federal de la Reforma Agraria. A partir de entonces el gobierno federal tendió a dar el fallo judicial a su favor de las demandas agrarias de las comunidades purépechas (Yasumura, 2003: 656). Las políticas de explotación de los bosques originaron frentes de lucha y se formaron coaliciones intercomunitarias para la defensa de éstos.² Se empieza entonces a constituir un movimiento campesino en el que coinciden líderes comunitarios, organizaciones independientes y autoridades comunitarias.

En 1976 las movilizaciones y su poder de propagación, así como sus efectos sobre la inversión de capital obligaron al Estado a realizar la expropiación de los Valles del Yaqui y Mayo en Sonora, y el Valle de Culiacán en Sinaloa (Rubio, 1987: 26). Esta estrategia, dirigida por el gobierno de Luis Echeverría, pretendió frenar el movimiento a través de la concesión parcial a sus demandas. Las invasiones se diseminaron en el norte, pero la región centro-sur (Veracruz, México, Oaxaca, Chiapas, Hidalgo y Puebla) cobró ímpetu. Esta región se enfrentó a una burguesía agrícola y ganadera a través de la toma e invasión de tierras (Rubio, 1987).

Durante esta administración se impulsó la creación del Consejo Nacional de Pueblos

² Vázquez (1992) habla de un corporativismo étnico que se acompaña de una recorporativización de las comunidades agrarias a partir de las disputas por territorios forestales.

Indígenas (CNPI)³ y se amplió la cobertura del Instituto Nacional Indigenista (creado en 1958). El Estado intentó controlar la organización de los indios a través de estas figuras y además creó los 56 Consejos Supremos Indígenas (1975). El CNPI fue incluido en la CNC, pero años más tarde se separó de ésta al oponerse a la política agrícola que apoyaba. También intentó obtener espacios autónomos de decisión.

Con José López Portillo cambió la situación. Aplicó una política anticampesinista (conclusión del agrarismo oficial y política de fin de reparto), sometió al campesinado a través de la represión y tipificó la toma de tierras como delito del fuero común (Rubio, 1987: 27). Estas medidas ocasionaron un repliegue generalizado del movimiento campesino. Éste se debilitó por la carencia de organizaciones sólidas en el noroeste del país, que había fungido como polo estratégico del movimiento, al tiempo que las organizaciones oficiales se fortalecieron (Rubio, 1987: 28).

En 1979 el movimiento se recuperó y las luchas se incrementaron. Se creó la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA)⁴, que desde entonces coordinó al movimiento nacional. La recuperación de tierras continuó siendo la principal demanda, especialmente los campesinos indígenas enfrentaron el ataque de ganaderos, taladores, mineros sobre sus tierras comunales. Las principales estrategias de lucha englobaron diversos tipos de movilización: invasiones de tierra, tomas de oficinas y bloqueos de instalaciones, marchas, mítines, paradas y huelgas de hambre.

En Michoacán, la organización que aglutinó las principales demandas fue la Unión de Comuneros Emiliano Zapata (UCEZ). Ésta surgió en noviembre de 1979 en la comunidad de Tingambato, y su objetivo general fue constituir

una organización que defendiera los intereses de los que la formasen y de los demás campesinos (Máximo, 2003: 581).⁵ Esta organización se fortaleció a partir de la lucha, en el mismo año, de los comuneros indígenas de Santa Fe de la Laguna contra los ganaderos mestizos de Quiroga. La lucha de esta comunidad inició con demandas agrarias y concluyó con reivindicaciones étnicas acompañadas de la construcción de símbolos (bandera y lema purépecha) que legitimaron la lucha, y que más tarde se convirtieron en referentes para todo el pueblo purépecha.

A partir de entonces al interior de las organizaciones campesinas los indígenas tomaron conciencia de su diferencia cultural. En este sentido, Rubio (1987) considera que la lucha indígena es la más resistente y mantiene la unidad debido a que su organización comunal, su tradición comunal y su identidad étnica les brindan características que no tienen la mayor parte de los grupos campesinos en lucha. Más allá de las definiciones conceptuales de los términos antes mencionados, es importante considerar que ciertamente en las comunidades indígenas sobrevive un sustrato (de prácticas, costumbres, tradiciones, valores) que les proporciona una identidad comunitaria más fuerte que las identidades individuales o particulares, lo que les proporciona un punto de partida para defender lo que consideran es posesión de todos o del pueblo.

En el marco de las políticas indigenistas y como estrategia utilizada para frenar el avance del movimiento campesino en Michoacán, que empezaba a tener tintes indígenas, el Consejo Supremo Purépecha y el Frente Juvenil Purépecha (como organizaciones creadas con el apoyo del gobierno estatal) trataron de neutralizar la participación y fortalecer al partido oficial (PRI) (Máximo, 2003: 582). Estas instancias fueron instrumentos para la manipulación y control del naciente movimiento

³ Hernández H. afirma que las principales demandas del CNPI eran el respeto a la autodeterminación y a lo que configuraba su personalidad como pueblos (1988: 171).

⁴ Hasta 1983 todos los encuentros nacionales de la CNPA se realizaron en comunidades indígenas, uno de los primeros se hizo Santa Fe de la Laguna, Michoacán (Rubio, 1987: 34).

⁵ En esta organización confluyeron indígenas y mestizos, y no es exclusivamente de carácter étnico. En la década de los ochenta llegó a agrupar a más de ochenta comunidades y ejidos (Zárate, 1999: 250-251).

indígena. Sin embargo, también funcionaron como espacios de encuentro e intercambio entre algunos de los futuros líderes y dirigentes de organizaciones independientes.

Las críticas al indigenismo integracionista en la década de los ochenta provocaron que el gobierno federal, a cargo de Miguel de la Madrid (1980 – 1988), lanzara una política indigenista que recurrió a la idea de etnodesarrollo y estimuló proyectos económicos planteando a las organizaciones el desarrollo autogestivo (Sarmiento, 1996: 369). Estas políticas promovieron la creación de organizaciones indígenas y favorecieron el desarrollo de discursos desde las particularidades culturales que marcaban diferencias con los campesinos mestizos.

En 1981, en Cheranástico, Michoacán se realizó el 2º Encuentro de Organizaciones Indígenas Independientes de México, Centroamérica y el Caribe. Con éste se buscó fortalecer el movimiento campesino independiente en Michoacán. A pesar de que el discurso clasista y marxista tenía gran peso,⁶ la diferencia cultural se asumió de manera clara. Surgieron agrupaciones purépechas como la Asociación de Profesionistas de Zacán, la Federación de Profesionistas Purhépechas, el Comité de Pueblos Purhépechas por los Cinco Puntos, la organización Camino del Pueblo (*Xanaru Ireteri*); y se fortalecieron organizaciones como la UCEZ, un sector de la Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües (ANPIBAC) y el Movimiento Indígena Revolucionario (MIR) (Máximo, 2003: 582). También se instaló la radiodifusora XEPUR “La voz de los Purhépechas” en Cherán en 1982 (como parte del INI).

En esta década el movimiento campesino se volvió más defensivo, ya que trato de mantener los logros ganados. Rubio (1987) afirma que para 1983 el movimiento fue ascendente, aunque no logró atenuar la actuación del capitalismo agrario: fue numeroso pero débil. En ese año en

Michoacán se registraron 17 actos relacionados con la lucha agraria: 1 asamblea y encuentro, 1 bloqueo, 2 invasiones de tierra, 8 marchas y mítines, 1 plantón, 4 tomas de oficinas (Encinas y Rascón, 1987: 50-51). También hubo actos de represión en esta entidad: 1 asesinato, 1 desalojo, 1 despojo, 103 presos, 1 represión general y 11 secuestrados o desaparecidos (Encinas y Rascón, 1987).

En América Latina en esta época la relación entre indígenas y medio ambiente empezó a desarrollarse rápidamente para después presentarse como una de las principales banderas del movimiento indígena en el continente. La aparición de un discurso etnoecológico se sumó a las reivindicaciones de estas poblaciones, y la demanda por el control de los recursos en sus territorios causó tensión a los gobiernos que impulsaban reformas neoliberales, debido a los problemas que pudieran ocasionar estas poblaciones a los intereses capitalistas. Más adelante veremos cómo las organizaciones michoacanas también retoman el discurso etnoecológico para defender sus tierras y recursos naturales.

Mientras tanto, el CNPI se desintegró en organizaciones indígenas independientes debido a las presiones del gobierno, quien a su vez fomentó la creación del Consejo Indígena Permanente en alianza con la CNC (Sarmiento, 2001: 79). A pesar de que parece un escenario adverso, hubo una apertura de nuevos frentes de lucha; aparecieron organizaciones indígenas nuevas, principalmente ligadas a organizaciones no gubernamentales (ONGs) y a las iglesias influenciadas por la teología de la liberación (Sarmiento, 2001: 77).

El gobierno de Miguel de la Madrid inició el desmantelamiento del aparato estatal de bienestar y se caracterizó por una inflación incontrolable, un crecimiento nulo y la caída de salarios reales, los subsidios a la producción agrícola y el consumo popular empezaron a desaparecer (Anaya, 2006: 25). El PRI fue cuestionado y en su interior existían pugnas. Se formó un ala disidente: la “Corriente Democrática” dirigida por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y Porfirio Muñoz Ledo.

⁶ Un líder de la ONP recuerda que algunos grupos que luchaban les decían que si no eran campesinos no eran nada (Entrevista N. C., 2005).

Éstos demandaron “la democratización del proceso de selección del candidato presidencial” (Anaya, 2006: 28), y tiempo después abandonaron el partido y formaron el Frente Democrático Nacional (FND). Cuauhtémoc Cárdenas (hijo del Gral. Lázaro Cárdenas) fue postulado como candidato presidencial. Éste atrajo el apoyo de la izquierda, partidos de oposición, y organizaciones populares.

Las elecciones de 1988 fueron las más cuestionadas de la historia. El candidato del PRI, Carlos Salinas de Gortari, que compitió contra Cuauhtémoc Cárdenas ganó en medio de denuncias de implementación de un gran fraude electoral. Esto incrementó las movilizaciones de organizaciones independientes políticas (de izquierda), campesinas, obreras, sindicales, entre otras.⁷ En Michoacán, la política electoral cobró mayor importancia y actividad. Algunos miembros de organizaciones independientes indígenas apoyaron a Cuauhtémoc Cárdenas y se integraron al FDN, y posteriormente al PRD. Desde entonces existe un fuerte apoyo, entre las poblaciones indígenas de la entidad, a este partido. Ramírez (2005) afirma que en el periodo inicial del nuevo cardenismo (1989 – 1992) muchas de las comunidades indígenas fueron fundamentales para hacer posibles los triunfos electorales de este partido en municipios con alta población purépecha.

En 1991 se convocó a un primer Encuentro de Comunidades Indígenas de Michoacán en la localidad de Cherán. En este acto se marcaron los principios de una nueva organización india que luchara por los intereses de las comunidades. Se constituyó el Frente Independiente de Comunidades Indígenas de Michoacán (FICIM) y el Frente Independiente de Pueblos Indios (FIPI- Michoacán). Estas dos organizaciones trataron de ser más incluyentes y pusieron en primer lugar su diferencia cultural (como indígenas) separándose con esto del movimiento

⁷ Las demandas principales eran: mejores salarios, redistribución de la tierra, créditos o apoyos para la producción agrícola, seguridad, servicios públicos y la democratización de la vida política local (Anaya, 2006: 27).

campesino. Ambas son el punto de despegue del movimiento indígena en la entidad.

Durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1989 - 1994) se anunció una política de reconocimiento, a la vez que se concretizó el desmantelamiento del estado de bienestar asestando duros golpes a la política campesina de distribución. El 28 de enero de 1992 el Diario Oficial de la Federación publicó una reforma a la Constitución, un primer párrafo para ser sumado al artículo 4º de la Constitución mexicana (la “Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas”). Esta reforma –a diferencia del Convenio 169 de la OIT firmado por México un año antes– no confirió derechos políticos o económicos a los pueblos indígenas, sino que reflejó la noción minimalista con respecto a las responsabilidades del Estado en su variante neoliberal.

La reestructuración rural inició con la reforma al artículo 27 constitucional en ese mismo año. Ésta representa el fin a la posibilidad de redistribución de la tierra y es un ataque ideológico contra la tenencia comunal. La política dirigida al campo buscó adecuar el programa agrícola con los lineamientos del Banco Mundial, ya que éste condicionó el desembolso de nuevos fondos a cuenta de un ajuste estructural radical para liberalizar el mercado rural y quitar subsidios a productos agrícolas (Paz, 2005: 354). En esta lógica, se implementó el programa nacional de “Solidaridad” (PRONASOL) para paliar la pobreza intensificada por los recortes en el gasto público de la nueva estrategia económica. Sarmiento señala que con este programa se canalizaron recursos a los pobres a la vez que se ejercía un control sobre ellos (1996: 370).

Los efectos de la reforma al artículo 27 de la Constitución causaron alarma entre la población indígena michoacana. Las comunidades y sus autoridades se pronunciaron en contra. El *Decreto de la Nación Purhépecha* (5 de diciembre de 1991), promovido por el FICIM y firmado por un gran número de autoridades indígenas, fijó la postura de estas poblaciones ante tal reforma: “Nosotros, como nación

Purhépecha, RECHAZAMOS ENÉRGICAMENTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL Y DENUNCIAMOS: La política privatizadora del actual gobierno que ha marginado la atención al campo en los últimos 15 años” (Com. Indígenas de Michoacán, 1995: 166). Este pronunciamiento reafirmó el carácter agrarista de las luchas indígenas en la entidad.

En Michoacán, la presión provocada con el pronunciamiento de tal oposición influyó en la conformación de un contexto de negociación. A lo que se sumaron los eventos alusivos a la conmemoración del 12 de octubre en 1992 (llegada de los españoles al continente americano). En la capital del estado, Morelia, organizaciones y comunidades indígenas marcharon por el centro de la ciudad y culminaron con el derribamiento de la estatua del virrey Antonio de Mendoza, erigida meses antes por el ayuntamiento moreliano (Ramírez, 2005: 5). Este hecho mostró el descontento y la falta de una política adecuada para las poblaciones indígenas de Michoacán y la nación.

Las organizaciones indígenas y sus demandas agrarias: el territorio

El recuento anterior muestra el ascenso de organizaciones indígenas, pero este hecho también se vio favorecido por un contexto internacional en el que los movimientos indígenas del continente americano, ligados al ecologismo, emergían como actores políticos.

Un hecho que motivo la consolidación del movimiento indígena en México fue el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en el estado sureño de Chiapas por indígenas tzeltales, tojolabales, tzotziles el primero de enero de 1994, misma fecha en que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio con EU y Canadá (conocido como TLC o ALCA). El levantamiento armado del EZLN catapultó las dinámicas indígenas regionales y a partir de entonces las organizaciones indígenas se vieron así mismas como parte de una misma lucha.

En Michoacán, como parte de las discusiones hechas en el FICIM, en ese año surgió la

Organización Nación Purhépecha (ONP).⁸ En el documento titulado “Carta de principios de la nacionalidad purhépecha de Michoacán, México: *Ireta P’orhécheri-juchari Uinapekua*” los integrantes de ésta se asumieron como indígenas explotados y clase social, y se hermanaron con otras luchas (Máximo, 2003: 585). Con la circulación de este último inicia otra etapa de organización de los purhépecha. El movimiento indígena recogió entonces las demandas agrarias y se convirtió en centro de atención nacional. En cambio, el movimiento campesino se debilitó, pero no desapareció.

En Michoacán, las comunidades indígenas manifestaron que las consecuencias de la reforma al artículo 27 son negativas para los ejidos y las comunidades. Se consideraron los “legítimos dueños de los territorios equivocadamente precolombinos” y argumentaron que es falsa la afirmación de que ya no hay tierra que repartir (Com. Indígenas de Michoacán, 1995: 165). Subrayaron como una característica de los pueblos indígenas la especificidad en la propiedad de la tierra:

Mantienen como principio la propiedad social de la tierra, es decir, la propiedad comunal, la tierra para el pueblo y no para una u otra persona, en lo particular, lo mismo que el principio del trabajo colectivo y la organización colectiva [...] la tenencia comunal de la tierra no sólo representan un sistema de producción, sino todo un sistema de vida (Com. Indígenas de Michoacán, 1995: 164).

La lucha por la tierra reapareció entonces en las demandas del movimiento indígena y se fortaleció la defensa de la propiedad comunal como característica de la mayoría de las poblaciones indígenas en el país. En esta línea, la ONP, junto con otros representantes y grupos declararon propiedad comunal todos los territorios que en forma ancestral han venido

⁸ Sus creadores son cercanos al magisterio indígena y a una de las corrientes internas del PRD (Ramírez, 2005: 5-6).

utilizando las comunidades del Pueblo Purhépecha para la realización de sus actividades sociales, económicas y religiosas (ONP, s/f a; Representantes y Autoridades Tradicionales, 2001; ONP, 2004).

Hay que recordar que para las poblaciones indígenas la tierra es medio y fin de su reproducción económica, social y cultural. La posición con respeto a su uso, manejo y cuidado tiene implicaciones culturales para la existencia de éstas. Esto lo presentaron junto con nociones ambientalistas acerca de la conservación y protección de los recursos naturales, y promovieron una relación armónica entre indígenas y naturaleza.

Nosotros, como Pueblo Purhépecha, construimos durante siglos una rica cultura en la que hemos aprendido y entendido que, junto con la naturaleza, formamos un conjunto integral y armonioso, por lo que en nuestro paso y caminar no hemos alterado el medio ambiente, no dañamos a nuestra madre tierra y que por el contrario, seguimos cuidando todas nuestras riquezas (Representantes y autoridades tradicionales, 2001: 152).

Para el indio, como para el purhépecha, *la tierra es la madre de la cual brota todo lo que existe, incluyendo al hombre mismo*, por lo tanto el purhépecha se concibe como producto de la Madre-Tierra y al servicio de ella (Com. Indígenas de Michoacán, 1995: 166).

Es necesario tomar con cuidado este tipo de apreciaciones, que más bien se formulan para impactar en el plano político, y que tiene serios cuestionamientos. Por ejemplo, en la región purhépecha no existe un manejo adecuado en la explotación de los bosques (por lo menos en la Cañada y la Meseta), y la contaminación de ríos y arroyos es un serio problema. Es posible que esta visión idílica pudo haber sido apropiada por las organizaciones a partir de los textos y ensayos académicos que empezaron a fijar su atención en la eficacia de los sistemas

productivos indígenas, pero sin nombrar las dificultades ni las limitaciones que tuvieron estas comunidades para adoptar las tecnologías o supuestos beneficios de la revolución verde, y que finalmente evitaron consecuencias negativas en el medio natural y productivo.

La presentación de esta relación armónica con la naturaleza, y con otras poblaciones, se ha convertido en un recurso a través del cual se puede acceder a otros recursos. Por ejemplo, entre los objetivos que se propone la ONP se aprecian estos matices:

-Reivindicar nuestro pasado histórico orgulloso de nuestro valores colectivos, comunitarios, solidarios, humanos concedores y preservadores de la madre tierra y de la naturaleza.

-Luchar por la construcción de una nueva sociedad más justa, humana y fraterna en donde los pueblos indígenas puedan existir y desarrollarse en un marco de igualdad y respeto con otros pueblos y sectores con su propia idiosincrasia y el respeto cabal de sus derechos.

-Luchar por mantener como principio la propiedad social de la tierra, el trabajo colectivo y la organización colectiva, así como buscar la autosuficiencia alimentaria de nuestras comunidades y del pueblo explotado.

-Luchar por la igualdad más completa entre el hombre y la mujer y, la más amplia relación de compañerismo y solidaridad entre otras organizaciones sociales y políticas de nuestra misma clase (ONP, 2004).

Como se observa, en este discurso la relación entre naturaleza e indígenas es positiva, e incluso se propone una relación similar con otras

poblaciones no indígenas, pero la diferencia cultural aparece como el marco del reconocimiento de sus derechos. Es entonces que en un contexto de mayor apertura al llamado problema indígena (en los últimos años del siglo XX) las denuncias que aparecieron en los inicios del movimiento se transformaron en la demanda por respeto a sus derechos (colectivos).

En el cuadernillo “*Juchari Juramukua* (Nuestra Autonomía)”, publicado por la ONP en 1997, los purépechas se presentan como dueños de sus territorios (incluyendo bosques, aguas y demás recursos naturales) desde antes de la llegada de los españoles y apelan a su derecho al territorio amparados en el Convenio 169 de la OIT.⁹ Esta demanda también incluye la disposición y aprovechamiento de los recursos existentes en su territorio: “El derecho al territorio implica poder disponer del libre uso y disfrute de los recursos naturales, renovables y no renovables, del espacio aéreo y ser beneficiarios directos de ellos” (ONP, 2001: 7).

De forma similar, la organización Nación Purépecha Zapatista (NPZ), que se formó de una escisión de la ONP,¹⁰ se apoya en diferentes artículos (del 13 al 19) del citado convenio para respaldar su derecho al reconocimiento de su territorio. Esta organización también propugna la conservación de la posesión, uso y disfrute de tierras, territorios, recursos naturales, subsuelo y espacio aéreo con la modalidad comunal o ejidal indígena o de alguna relación o elemento material o espiritual derivadas de esto; y hace

⁹ En el Convenio 169 de la OIT la territorialidad es definida como “Espacio para el ejercicio del derecho a la autonomía a fin de garantizar el fortalecimiento y desarrollo de los pueblos indígenas en los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales. La territorialidad se ejerce en el marco del Estado Nacional; es decir, en apego a aquellas normas que acotan este derecho por estar reservadas a la Nación de manera exclusiva, como es el caso del subsuelo” (OIT, 1992).

¹⁰ En 1998 algunos de los líderes de la ONP decidieron separarse por diferencias en las estrategias de lucha y la distribución de recursos. Aunque este hecho fracturó al movimiento, hasta la fecha ambas continúan con su labor y en algunas ocasiones han trabajado de forma conjunta.

énfasis en el territorio como patrimonio material y espiritual de los pueblos indígenas (Torres, 2004: 2-3). Aunque hay que señalar que la definición del territorio del Convenio 169 de la OIT se circunscribe al Estado nacional.

Es entonces que esta perspectiva trata de rebasar la visión limitada que relaciona la tierra con el espacio geográfico en el que se cultivan los productos de estas poblaciones, y va más allá al reconocer una espacialidad más amplia y dotada de significados, ya que además de orientar procesos productivos del sistema alimentario, el territorio influye en el sistema de costumbres y valores: “sin tierra, sin territorio, sin recursos naturales no hay futuro para los pueblos indígenas” (ONPZ, 2000: 2).

Máiz afirma que el territorio¹¹ es un elementos discursivo que procede de la reformulación de su previa definición campesinista (tierra y libertad), y constituye el contexto natural de la vida indígena en la que ésta puede desarrollarse libremente (Máiz, 2004: 166). En esta línea, la lucha por la tierra y la visión armónica entre indígenas y naturaleza funcionan como elementos discursivos a partir de los cuales se trata de reafirmar una valoración positiva del ser indígena y funcionan para marcar identidad: “La lucha por nuestro territorio marca y simboliza nuestra identidad como pueblos; por eso luchamos y nos resistimos a perder lo que históricamente nos corresponde” (ONP, 2001: 7). Observamos así cambios en el discurso de estas organizaciones, de uno orientado a la mera demanda de tierra como parte del sector campesino –en la década de los setenta– a otro en que se pone por delante los aspectos étnicos vinculados al territorio. La defensa de la diferencia étnica implica la defensa de los espacios de reproducción social y cultural.

La NPZ maneja en su decálogo el Derecho a la tierra y al territorio, y el derecho al desarrollo integral y sustentable con modelos propios

¹¹ Toledo Ll. afirma que el territorio puede tener diferentes acepciones: como jurisdicción, como hábitat, como biodiversidad y conocimientos indígenas sobre la naturaleza, y como territorio simbólico e histórico (Toledo Ll., 2004).

(ONPZ, 2000: 1). La ONP considera la necesidad de legalizar sus tierras y elaborar estatutos comunales, así como el control y gestión de recursos naturales a fin de que sean beneficiarios directos (Victoriano, 1997: 20-21). En este sentido, la idea y el proyecto de territorialidad étnica (como sustento material y simbólico de cada grupo) se ligan a la formulación de una política y de una práctica autónoma en todo lo que atañe a la vida en el interior del grupo (Stavenhagen, 1988: 149). La relación entre territorio y autonomía se vuelve insoluble.

La ONP y la NPZ consideran imprescindible el reconocimiento de su autonomía; la NPZ afirma que es necesario legislar para garantizar la posesión de sus recursos y garantizar su carácter social y colectivo (Torres, 2004: 3). En el cuadernillo “*Juchari Juramukua* (Nuestra Autonomía)” los integrantes de estas organizaciones explican lo que entienden por autonomía (regional): una de las formas de ejercer la libre determinación; una delegación de atribuciones y competencias mutuamente acordadas entre sujetos políticos (gobierno y pueblos indios); la capacidad de decidir sobre el destino propio, incluidas cuestiones y acciones inmediatas y diarias; entre otras acepciones (Victoriano, 1997). También mencionan sus implicaciones y algunos de los retos para lograrla.¹²

En esta línea, la capacidad para legislar y el reconocimiento de sus formas de resolver conflictos es un punto vital para lograr consensos al interior del pueblo purépecha. Las organizaciones indígenas en Michoacán consideran que la falta de justicia agraria (conflictos de límites de tierras) y la falta de respuesta del reconocimiento de sus propiedades comunales, han funcionado como una estrategia del gobierno y los poderosos para mantenerlos divididos (Representantes y autoridades

tradicionales, 2001: 47). A juicio de un informante, la falta de alternativas a estas problemáticas se relaciona con estrategias del gobierno para evitar la unidad indígena a partir de una ideología individualista donde la privatización y la idea de tener “tu tierra” se ha metido en la cabeza de los indígenas (Entrevista J. M., 2005). De forma similar, un dirigente de la ONP afirma que la función del Estado es crear “confrontaciones para que nosotros no podamos llegar a la unidad” (Entrevista A. M., 2005).

Para estas organizaciones, la existencia y violencia que generan los conflictos por tierras entre comunidades purépechas son preocupaciones importantes, ya que han sido una constante en la historia de estas poblaciones. En Michoacán existen 64 núcleos agrarios en la región purépecha, 31 cuentan con resolución presidencial de reconocimiento y titulación de bienes, 17 municipios mantienen conflictos por tierras y 250 mil hectáreas están en disputa. Durante la administración de Lázaro Cárdenas Batel (2002-2007) el gobierno estatal y federal firmaron por lo menos dos acuerdos (en 2003 y 2005) para atender los siete focos rojos (Ocumicho-Tangancicuaro, Urapicho-Cocucho, Santa Cruz Tanaco-Cheranatzicurin, San Francisco Ichán-Tacuro, Pamatácuaro-Tarecuato, Tanaquillo-Huécato, Paracho y pequeños propietarios) en la región purépecha de Michoacán y otros que representan riesgos para la estabilidad de la entidad. También se creó el Grupo de Atención Especial para los Asuntos de Trascendencia en la Región Purépecha. Sin embargo, estos conflictos no han desaparecido, y los conflictos agroforestales también se presentan con regularidad en la región purépecha. Por ejemplo, en la Cañada de los Once Pueblos y en Cheranatzicuri la tala ilegal la realizan grupos fuertemente armados que no han podido ser detenidos en los últimos cinco años. La distancia entre los poblados y los bosques es grande, por lo que la protección de éstos se vuelve difícil y otras comunidades cercanas a éstos se benefician del saqueo. También existen talamontes ilegales y empresarios que participan en el comercio ilícito de la madera.¹³

¹² A pesar de que en la actualidad el discurso autonomista es ampliamente conocido, en las entrevistas y pláticas informales pude observar que entre la población indígena del estado aún no está del todo definido y para algunos purépechas es un término polémico.

¹³ “Nosotros lo vemos claramente ¿cuándo vamos a poder contrarrestar la tala de montes en la Meseta o la

Es necesario mencionar que los conflictos entre comunidades purépechas no dependen únicamente de instancias externas, sino también de los individuos que los viven. Los gobiernos y delegados de la Secretaría de la Reforma Agraria han reconocido la dificultad de estos conflictos, y alegan que en algunos casos las comunidades involucradas ni siquiera están de acuerdo en sentarse a dialogar a pesar de las muchas mesas de negociación realizadas (Secretario de gobierno, Leoney Godoy, en Martínez y Maldonado, 2003). Cabrían entonces preguntarse: ¿Existe una unidad en el pueblo purépecha que les permita superar conflictos agrarios entre ellos? ¿Sus autoridades tienen la suficiente legitimidad para llegar a acuerdos y que sean respetados por las comunidades en conflicto? ¿Representa la autonomía la solución a estas confrontaciones? Estas preguntas continúan pendientes, aunque para la organización NPZ la solución no debe hacerse sólo desde el punto de vista jurídico, sino que se debe considerar la dimensión histórica-social y política de estos conflictos, priorizando los métodos de avenimiento, conciliación y diálogo (Torres, 2004: 3). Las organizaciones purépechas coinciden en que una solución sería la formación de una instancia conciliatoria a nivel de pueblo indígena, conformada y respaldada por las autoridades legítimas de las comunidades. Lo anterior nos coloca ante el cuestionamiento acerca del funcionamiento de esta instancia y cómo se resolverían o a quiénes se acudiría en la solución de conflictos entre comunidades indígenas y no indígenas.

Conclusiones. Problemáticas no resueltas: la lucha por demandas y derechos continua

En este ensayo relacioné el pasado de las organizaciones indígenas y las demandas que hoy sustentan. La lucha por la tierra se ha

invasión de tierras contra los intereses de Enrique Bautista Villegas, secretario de gobierno? Él es socio mayoritario de las empresas exportadoras de aguacate a nivel mundial” (Entrevista A. M., 2005).

Este testimonio hace suponer que detrás de esta problemática existen intereses económicos muy influyentes.

convertido en el derecho al territorio y a la autonomía, como la forma más acabada de un proyecto de desarrollo de las poblaciones indígenas en el país. Estos derechos marcan la evolución en el discurso, pero también indican transformaciones en el contexto nacional e internacional. Nuevos contenidos son incorporados a la lucha indígena, y en la transformación de las demandas se advierte el paso de un discurso comunalista a uno etnicista, y finalmente autonómico.

Tanto las políticas dirigidas al campo como la crisis de las formas tradicionales de producción han implicado cambios en el ámbito comunitario, lo que en parte ha provocado la formación de organizaciones y agrupaciones dispuestas a defender formas de posesión de la tierra que permiten un control colectivo sobre los recursos, y así alcanzar un beneficio comunitario. Toledo (1999) afirma que los movimientos de inspiración ecológica en las regiones indígenas del país han crecido y que la clave de su éxito es la revitalización de principios y valores que contradicen el paradigma social dominante: solidaridad social y conciencia comunitaria, democracia de base y uso diversificado (Toledo, 1999; 19). Aunque es necesario mantener una visión crítica para evitar idealizaciones, en el presente caso observamos que las organizaciones que se consideraron en el análisis, y que son las más representativas del movimiento indígena, han sufrido escisiones y la cooptación del gobierno. El éxito del que nos habla Toledo no ha sido fácil de alcanzar en las negociaciones, y el fortalecimiento de la idea de unidad entre el pueblo purépecha presenta dificultades añejas, a pesar de la reestructuración de su discurso y su adherencia al EZLN.

Las demandas por tierras y la solución de conflictos agrarios continúan vigentes. A principios del mes de noviembre de 2007 el titular de la Procuraduría Agraria, Rosendo González Patiño, señaló que en el país prevalecen 694 asuntos agrarios considerados focos amarillos y sólo los de la región de la Meseta Purépecha se clasifican como foco rojo. Apuntó que éstos son considerados “los más graves del país” (en Martínez E., 2007). A esto se suman las malas condiciones en que se

encuentra la producción agrícola no industrializada. Recordemos que estas poblaciones son principalmente campesinas, los conocimientos desarrollados por siglos los han convertido en expertos en sus ambientes naturales, pero la entrada de agentes externos, de tecnología nocivas, de programas que no consideran las características propias de cada ecosistema y la extracción intensiva del sistema capitalista han afectado sus sistemas tradicionales y han significado peligros para la integridad comunitaria. Incluso, las organizaciones alertan acerca de los efectos nocivos de los programas del gobierno dirigidos al campo (Entrevista N. C., 2005; Victoriano, 1997: 15; Torres, 2004: 3).

Las demandas de servicios básicos, infraestructura, y participación política en los espacios de decisión continúan vigentes entre las poblaciones y organizaciones indígenas, ya que su situación de vida se sigue caracterizando (como la población rural en general) por registrar grados de pobreza y marginación considerables. Pero la particularidad actual es que estas demandas se engloban en la exigencia del reconocimiento de sus derechos como pueblos indígenas. Lo que de igual forma les permitirá, desde su perspectiva, enfrentarse a la expansión forestal, minera, agrícola, empresarial de las transnacionales que se interesan por hábitats que poseen gran riqueza en biodiversidad y que están en manos de estas poblaciones.

En la primera década del siglo XXI observamos que es precisamente esta expansión capitalista, en su fase de globalización, la que igualmente ha provocado la organización y lucha contra el sistema inequitativo y centralizado en el que se cimienta. Los pueblos indígenas responden con un proyecto autónomico que les permita mantener el control sobre su territorio. Gutiérrez argumenta que la exigencia de autonomía tiene dos sentidos entrelazados: uno es la idea que delimita un territorio geográficamente distinguible y establece en él una disputa por las decisiones políticas y por la manera en que ha de regularse la convivencia; y segundo, que a partir de la exigencia y construcción de autonomía lo que se hace es impugnar la actual relación estatal mexicana (Gutiérrez, 2006: 193). Es entonces

que la lucha que referimos y la dinámica discursiva de las organizaciones indígenas en Michoacán refleja la urgencia de una reestructuración del estado mexicano, en su relación con los pueblos indígenas, es decir, un estado que dé cabida y reconozca, en igualdad de condiciones, la pluralidad étnica existente, y contrario a lo observado en 2001 con la aprobación de las modificaciones a la Constitución política en lo referente a la población indígena en el país.

Las organizaciones purépechas, en este transitar, se han sumado a la lucha por el reconocimiento de sus derechos en el marco del movimiento indígena nacional (encabezado por el EZLN), a la vez que han ensayado negociaciones en el ámbito local y regional aún sin mucho éxito. Su discurso se ha adaptado a las necesidades locales y al contexto político, y sus creadores están configurando entidades social y culturalmente más amplias e incluyentes que las comunidades locales, como por ejemplo la Nación Purépecha. Además, los pueblos indígenas en toda América Latina están recurriendo a la vía legal, y su conocimiento del derecho constitucional e internacional podrá aportar herramientas para su defensa y el reconocimiento de sus derechos.

BIBLIOGRAFÍA

- Anaya Muñoz, Alejandro. 2006. **Autonomía indígena, gobernabilidad y legitimidad en México**. La legalización de usos y costumbres electorales en Oaxaca, México, Universidad Iberoamericana/Plaza y Valdés Editores.
- . **Comunidades indígenas de Michoacán**. 1995. **Decreto de la Nación Purhépecha**. Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad, No. 61/62, invierno-primavera, México, COLMICH, pp. 163-167.
- Encinas, Alejandro R. y Fernando Rascón F. 1987. **Reporte y cronología del movimiento campesino e indígena**. No. 5, enero-diciembre de 1983, México, Universidad Autónoma de Chapingo.
- Gutiérrez Aguilar, Raquel. 2006. **Dignidad como despliegue de soberanía social. Autonomía como fundamento de la transformación**. In: Raquel Gutiérrez y Fabiola Escárzaga (Coords.), *Movimientos indígenas en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*, Vol. II, México, Casa Juan Pablos/CEAM/Gob. del

- D.F./UAM/BUAP/Diakonia/U. Pública de El Alto/UACM, pp. 189-196.
- Hernández Hernández, Natalio. 1988. **Las organizaciones indígenas: ¿Autonomía o dependencia?** In: *Instituto Nacional Indigenista. 40 años*, México, INI, pp. 166-180.
- Máiz, Ramón. 2004. **El indigenismo político en América Latina**. Revista de Estudios Políticos, No. 123, enero-marzo, pp. 129-174.
- Martínez Elorriaga, Ernesto. 2007. **Pendientes, 694 disputas en el país: Rosendo González. Conflictos agrarios de la Meseta Purépecha, los más delicados del país**. *La Jornada Michoacán*, sábado 3 de noviembre, México, versión electrónica, recuperada noviembre 2007.
- Martínez, Ernesto y Saúl Maldonado. 2003. **Las propuestas deben surgir de comunidades, considera. Prevalcen focos rojos en Michoacán por conflictos agrarios: Leonel Godoy**. *La Jornada*, Martes 25 de marzo, México, versión electrónica, recuperada noviembre 2007.
- Máximo Cortés, Raúl. 2003. **Orígenes y proyecto de nación P'urhépecha**. In: Carlos Paredes Martínez y Marta Terán (Coords.), *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, Vol. II, México, COLMICH/CIESAS/INAH/UMSNH, pp. 581-589.
- Organización Nación P'urhépecha (ONP), Red de información indígena, www.lantea.apc.org/rci/organinteg/napurhe.html, [Consultada: enero 2004].
- (s/f a). *Folleto Informativo*, tríptico, ONP.
- 2001. **Autonomía regional. Un proyecto de pervivencia para el pueblo purhépecha y para los pueblos indígenas de México**. Folleto, Tacuro, Mpio. de Chilchota, Mich., 19 pp.
- Organización Nación Purépecha Zapatista (ONPZ). 2000. **Decálogo de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, Juchari Uinapikua**. ONPZ, mecanografiado, 5 pp.
- Organización Internacional del Trabajo. 1992. Convenio 169
- Paz Patiño, Sarela. 2005. **El estado y los indígenas en los tiempos del PAN: neoindigenismo, legalidad e identidad**. In: Rosalva Aída Hernández, Sarela Paz y Ma. Teresa Sierra (Coords.), México, CIESAS/Plaza y Valdez, pp.357-382.
- Quintana S., Víctor M. 2004. **El movimiento campesino mexicano y su impacto en las políticas públicas**. Ponencia presentada en el *Forum da Sociedade Civil na Unctad, em Sao Paulo*, versión electrónica, 36 pp.
- Ramírez Sevilla, Luis. 2005. **Movimientos indígenas y gobiernos locales en la región purhépecha de Michoacán, México**. Texto presentado en el Seminario del proyecto Estado y Pueblos Indígenas en América Latina, Zamora, Mich., COLMICH, septiembre, mimeografiado, 33 pp.
- Representantes y Autoridades Tradicionales del Pueblo P'urhépecha. 2001. **Decreto en contra de la Ley Indígena aprobada en México**. *Cemos Memoria*, No. 182, México, pp. 46-49.
- Rubio, Blanca. 1987. **Resistencia campesina y explotación rural en México**. México, Era.
- Sarmiento Silva, Sergio. 1996. **Movimiento indio, autonomía y agenda nacional**. In: Gramont, Hubert C. de (Coord.), *Neoliberalismo y organización social en el campo mexicano*, México, UNAM/Plaza y Valdés Editores, pp. 355-395.
- 2001. **El movimiento indio mexicano y la reforma del Estado**. *Cuadernos del Sur*, Oaxaca, Oax., INAH/IIS-UABJO, pp. 65-96.
- Stavenhagen, Rodolfo. 1988. **Derecho indígena y derechos humanos en América Latina**. México, COLMEX/IIDH.
- 2002. **Indigenous people and the State in Latin America: An Ongoing Debate**. In: Rachel Sieder (Edit.), *Multiculturalism in America Latina. Indigenous rights, diversity and democracy*, Great Britain, Institute of Latin American Studies/Palgrave MacMillan, pp. 24-44.
- Toledo Llancaqueo, Víctor. 2004. **Políticas indígenas y derechos territoriales en América Latina: 1990-2004 ¿Las fronteras indígenas de la globalización?** Ponencia presentada en el Grupo de Trabajo sobre Movimientos indígenas, CLACSO, Quito, 31 pp.
- Toledo, Víctor M. 1999. **El otro zapatismo. Las luchas indígenas de inspiración ecológica en México**. *Ecología política*, No. 18, Barcelona, pp. 11 - 22.
- Torres Cortés, Abelardo. 2004. **Reflexiones sobre las reformas constitucionales en materia de tierras y territorio**. ONPZ, mecanografiado, 5 pp.
- Vázquez León, Luis. 1992. **Ser indio otra vez. La purepechización de los tarascos serranos**. México, CONACULTA.
- Victoriano Mateo, Alfredo. 1997. **Juchari Juramukua (Nuestra Autonomía)**. Cuadernillo, Cherán, Mich., ONP, 21 pp.
- Yasumura, Naoki. 2003. **Polifonía en la construcción de lo purhépecha. Un caso de**

la política de identidad. In: Carlos Paredes Martínez y Marta Terán (Coords.), *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, México, COLMICH/CIESAS/INAH/UMSNH, Vol. II, pp. 643-673.

Zárate Hernández, José Eduardo. 1999. **La reconstrucción de la nación purhépecha y el proceso de autonomía en Michoacán, México.** In: Willem Assies, Gemma van der Haar y André Hoekema (Edit.), *El reto de la diversidad. Pueblos indígenas y reforma del estado en América Latina*, México, COLMICH, pp. 245-267.

ENTREVISTAS

- Entrevista Abundio Marcos, Morelia, Mich., 2005.
- Entrevista Norberto Calderón, Tacuro, Mpio. Chilchota, Mich., 2005
- Entrevista José Merced, Morelia, Mich., 2005

Ivy Jacaranda Jasso Martínez

Doctorado en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios Rurales por El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán. Maestra en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios Rurales por El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán. Licenciada en Antropología, con especialidad en Antropología Social por la Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz. Temas de especialización: Los temas en los que he profundizado mayormente se refieren a los movimientos sociales y movimientos indígenas en México, las identidades étnicas, derechos indígenas, las organizaciones indígenas en México, políticas hacia poblaciones indígenas y prácticas políticas entre población purhépecha. También he trabajado temas de empoderamiento entre población indígena, desarrollo sustentable, participación de organizaciones no gubernamentales en poblaciones indígenas, programas productivos en comunidades indígenas. Correo electrónico: ivyja@yahoo.com